



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Regularización y actualización de pagos por concepto de arrendamiento de locales en el interior del Mercado Municipal 1° de Septiembre, que otorga la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDEyFCI/i6	
Es el requerimiento que se realiza a los locatarios del Mercado Municipal, respecto al pago de derechos por concepto de arrendamiento correspondiente al uso de locales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 18 fracción I del Reglamento que regula la Actividad Comercial en Zonas Establecidas como de Mercado Municipal, Del Municipio De Ixtlahuaca, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de Pago.		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando haya adeudo de los locatarios con la Administración del Mercado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
I.- Ultimo recibo de pago.		NOSI	1	Artículo 18 fracción I del Reglamento que regula la Actividad Comercial en Zonas Establecidas como de Mercado Municipal, Del Municipio De Ixtlahuaca, Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica.		No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- El locatario acude a las oficinas de administración del mercado municipal 1° de Septiembre, donde solicita informes para el trámite. 2.- Se le informa de los requisitos y una vez que lo reúne se le expide la orden de pago para que acuda a la Tesorería Municipal a realizar su pago. 3.- Una vez realizado su pago, acude a las oficinas de la administración del mercado municipal 1 de Septiembre, donde exhibe y deja una copia de su recibo y se realiza el trámite.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días hábiles			
COSTO:		1 UMA para local cerrado y 2 UMAS para local abierto	Fundamento Jurídico: Acuerdo de Cabildo IXT/CAB/11/10/2022.		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	No <input type="checkbox"/>
				TARJETA DE DÉBITO	No <input type="checkbox"/>
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de la Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica			

Aplicado

[Signature]



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El requerimiento y actualización correspondiente tanto a la Autoridad Municipal como al Arrendatario.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Comercial e Industrial.			Mercado Municipal 1° de Septiembre		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.C.P Marcial Garduño Enríquez			
DOMICILIO:	CALLE:	Fray Servando Teresa de Mier		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtlahuaca	
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1229902	302	No Aplica	No Aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En dónde puedo generar la orden de pago?			
RESPUESTA:		En las oficinas que ocupa la Administración del Mercado Municipal			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Es necesario presentar la copia del recibo de pago a la Administración del Mercado?			
RESPUESTA:		Si, para comprobar que realmente se realizó el pago y tener actualizados los datos en la base.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Puede realizar un familiar o conocido el trámite en representación del titular?			
RESPUESTA:		Si, con documento de carta poder firmada por el titular e identificaciones oficiales.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					
ELABORÓ:		VALIDADO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 P.C.P Marcial Garduño Enríquez		 P.C. Alfredo Eugenio Sánchez		15/03/2024.	
 MUNICIPIO DE IXTLAHUACA ESTADO DE MEXICO		 MUNICIPIO DE IXTLAHUACA ACCIONES QUE DEJAN MARCA 2022 - 2024			
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			